



**SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN Y FACILITACIÓN (AVSEC/FAL/RG/7)**

Oficina Regional SAM de la OACI, Lima, Perú, del 4 al 6 de octubre de 2017

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

**Desarrollo mundial y regional
3.2 Aporte CLAC**

(Presentada por la Secretaría de la CLAC)

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante la presente se informa sobre las Decisiones (Resoluciones y Recomendaciones) promulgadas por la CLAC en su XXII Asamblea Ordinaria (Ibagué, Colombia, noviembre 2016), en base al trabajo realizado por el Grupo Regional AVSEC/FAL OACI-CLAC en el bienio 2015-2016.

Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la Aviación y Facilitación (OACI)• Macrotarea AVSEC/FAL de la CLAC
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Sexta Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL• Informe de la XXII Asamblea de la CLAC

1. Introducción:

1.1 El nuevo Plan Estratégico de la CLAC para el periodo 2017-2025, está en proceso de implementación y mantiene paralelamente el esquema de las Macrotareas, a saber: Transporte y política aérea, Gestión aeroportuaria, Capacitación, Medio ambiente, Seguridad operacional y **Seguridad de la Aviación y Facilitación.**

1.2 La Macrotarea sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación se basa en el trabajo que desarrolla el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG/CLAC/OACI, constituido el 25 de mayo de 2011 en Asunción, Paraguay, en el Marco del Acuerdo de Cooperación mutua suscrito entre la CLAC y OACI en Montreal, Canadá, el 27 de setiembre de 2010.

1.3 Las Resoluciones y Recomendaciones que promulga la CLAC son el producto del análisis de los diferentes temas y los Acuerdos alcanzados en sus respectivos grupos de trabajo. En el caso que nos ocupa, responde al trabajo desarrollado por el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG/CLAC/OACI, mismo que es presentado al Comité Ejecutivo por la Secretaría y ulteriormente a la Asamblea Ordinaria, que se reúne cada dos años. Dichas Decisiones sirven para que los Estados las incluyan en sus respectivas regulaciones.

2. Decisiones promulgadas por la XXII Asamblea Ordinaria CLAC

2.1 En la presente Nota se informa que, en la última Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamérica de Aviación Civil que se llevó a cabo en Ibagué, Colombia, en noviembre de 2016, se aprobaron y promulgaron un total de seis (6) Decisiones, a saber, las mismas que se detallan a continuación con enlaces correspondientes de la Página web de la Comisión:

- **Resolución A22-07 “Curso sobre: Identificación de personas con comportamientos sospechosos”** (Reemplaza a la Resolución A20-17, noviembre 2012)
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/RES/06ResA22-07.pdf>
- **Resolución A22-09 “Guía de referencia sobre “programa de seguridad para los proveedores de servicios de tránsito aéreo”**
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/RES/07ResA22-09.pdf>
- **Recomendación A22-02 “Procedimiento para la revisión de pasajeros y sus equipajes de mano y listado de artículos prohibidos”** (Reemplaza a la Recomendación A21-12, noviembre 2014)
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/REC/13RecA22-02.pdf>
- **Recomendación A22-04 “Guía para preparar un curso sobre “identificación de responsabilidades sobre la facilitación del transporte aéreo”**
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/REC/14RecA22-04.pdf>
- **Recomendación A22-08 “Método para la seguridad de la carga en tránsito”**
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/REC/15RecA22-08.pdf>
- **Recomendación A22-10 “Procedimientos para la implementación del programa de control de seguridad único (OSS)”**
<http://clacsec.lima.icao.int/Decisiones/Decisiones2016/Castellano/Cap06/REC/16RecA22-10.pdf>

3. Decisiones para XXIII Asamblea Ordinaria CLAC

3.1 Revisado el trabajo que viene desarrollando el Grupo Regional AVSEC/FAL/RG/CLAC/OACI en el presente periodo, se observa que los siguientes temas podrían producir proyectos de Decisión, los mismos que se llevarían a aprobación de la XXIII Asamblea Ordinaria de la CLAC, prevista a realizarse entre el 19 y 21 de noviembre del 2018, en Varadero, Cuba:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación (SeMS)
- Estandarización de procedimientos de auditoria de sistemas de seguridad de la aviación.
- Guía para autoridades AVSEC para cumplimiento de la Norma 3.5 del Anexo 17.
- Curso sobre la ciberseguridad.
- Estandarización de medidas de seguridad para el cumplimiento de Normas del Anexo 9 y del Doc 9303/OACI.
- Material didáctico normalizado sobre Facilitación
- Lista de artículos restringidos por Autoridades no AVSEC.
- Sistema de control único en seguridad para aeropuertos validados por los Estados involucrados.

3.2 En consideración de los expresado en el párrafo anterior, se sugiere al Grupo Regional que trabaje en los textos correspondientes tanto en la presente como en su próxima reunión, teniendo en cuenta que la Secretaría de la CLAC debería presentar los Proyectos correspondientes al Comité Ejecutivo en su próxima reunión, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, entre el 18 y 20 de septiembre de 2018 y posteriormente a la XXIII Asamblea Ordinaria de la CLAC (19 al 21 noviembre2018, Varadero, Cuba) .

4. Acciones sugeridas

4.2 Se invita a Grupo a:

- Implementar las Decisiones promulgadas por la XXII Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, vigentes a partir de su promulgación, tal como se detalla en el numeral 2.1 de la presente Nota de estudio
- Elaborar los Proyectos de Decisión detallados en el numeral 3.1 para presentarlo al Comité Ejecutivo de la CLAC en su próxima reunión y ulteriormente a la XXIII Asamblea (19 al 21 de noviembre de 2018, Varadero, Cuba), si así lo estiman apropiado.